

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

A VISAÇÃO DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11809735

20 AGO 2019

RECOLECCIÓN EXTRAN. N° 216690

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 14 de Agosto de 2019

VISTO est. as. anteriores; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 2.019.192.086 del año 2019;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1994; D.S. 243 (idem); D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la Rep. de Chile.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a **Reidy Ileana MANGIPE CASTRO** de
nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESF Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[301]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo